



## ACTA DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN No. IO-908047994-E11-2017

ACTA DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN No. IO-908047994-E11-2017 DERIVADA DE LA CONVOCATORIA POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MISMA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, EN SU REGLAMENTO DE SU PRESUPUESTO, GASTO Y CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA Y DE MANERA SUPLETORIA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO, RELATIVAS A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 24 de Mayo del 2017 fecha y hora fijada por los integrantes del comité técnico resolutivo de obra pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunieron los miembros de este comité, para evaluar la documentación de cada una de las empresas que intervinieron en la presente licitación.

Preside el acto el C. Ing. Jorge Ulises López Pérez, Coordinador de Construcción, Mantenimiento Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien hace del conocimiento de los integrantes del comité, las evaluación a que haya lugar, presentándose como a continuación se indica y manifestándose que el análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley en la materia, concluyéndose sobre la Resolución Técnica y Económica, lo siguiente:

### CONSIDERANDO QUE:

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN No. IO-908047994-E11-2017, RELATIVO A LA LICITACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO EN DONDE SE ESTABLECE EN SU NUMERAL:

#### 5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN.

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación, detectada durante la revisión y aún después del cotejo realizado durante el acto de presentación y apertura de





proposiciones. (Artículo 40 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

II. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación. (Artículo 40 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua. (Artículo 40 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

DESPUES DE LO ESTABLECIDO CON ANTERIORIDAD EN LA REVISION CUALITATIVA A LA EMPRESAS:

**ANALISIS PUNTUACION ECONOMICA**

PPAj=50Pts.(PSPMB / PPj)

j= 1,2,3.....n

"PPAj" Puntuación ó unidades porcentuales a asignar a la proposición "j"

"PSPMB" Proposición solvente cuyo precio es el más bajo

"PPj" Precio de la proposición "j"

"j" Proposiciones determinadas como solventes, resultado de la evaluación.

EL ANALISIS DE LA PUNTUACION TECNICA (SE ANEXA TABLA DEL ANALISIS)

**DINCO, S.A. DE C.V.**

1.-	<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:</b>			<b>81.31</b>
	<b>PUNTUACION ECONOMICA:</b>			<b>41.81</b>
	"PSPMB"	"PPj"	Puntos a asignar	Total Puntos asignados
	\$1,613,122.43	\$1,929,206.51	<b>50.00</b>	<b>41.81</b>
	<b>PUNTUACION TECNICA:</b>			<b>50.00</b>
				<b>39.50</b>
	Calidad En La Obra		18.00	18.00
	Capacidad Del Licitante		12.00	9.50
	Experiencia y Especialidad Del Licitante		12.00	9.00
	Cumplimiento de contratos		5.00	0.00
	Contenido Nacional		3.00	3.00





**ING. JOSE ALONSO SALDIVAR SOTO**

2.-	<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:</b>			<b>85.00</b>
	<b>PUNTUACION ECONOMICA:</b>			<b>45.50</b>
	"PSPMB"	"PPj"	Puntos a asignar	Total Puntos asignados
	\$1,613,122.43	\$1,772,646.91	<b>50.00</b>	<b>45.50</b>
	<b>PUNTUACION TECNICA:</b>			<b>50.00</b>
	Calidad En La Obra		18.00	18.00
	Capacidad Del Licitante		12.00	9.50
	Experiencia y Especialidad Del Licitante		12.00	9.00
	Cumplimiento de contratos		5.00	0.00
	Contenido Nacional		3.00	3.00

**INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK SA DE CV**

3.-	<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:</b>			<b>95.00</b>
	<b>PUNTUACION ECONOMICA:</b>			<b>50.00</b>
	"PSPMB"	"PPj"	Puntos a asignar	Total Puntos asignados
	\$1,613,122.43	\$1,613,122.43	<b>50.00</b>	<b>50.00</b>
	<b>PUNTUACION TECNICA:</b>			<b>50.00</b>
	Calidad En La Obra		18.00	18.00
	Capacidad Del Licitante		12.00	12.00
	Experiencia y Especialidad Del Licitante		9.00	12.00
	Cumplimiento de contratos		2.50	0.00
	Contenido Nacional		3.00	3.00

Realizada la evaluación de las proposiciones aceptadas en el proceso licitatorio de referencia, este comité técnico resolutorio de obra pública, considera y determina basado en lo anteriormente descrito, que se le adjudique la obra a la empresa persona moral





denominada **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TRAK S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$1,613,122.43 (Un millón seiscientos trece mil ciento veintidós pesos 43/100 m.n.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, ya que resultó ser la **PROPUESTA SOLVENTE CON PUNTAJE MÁS ALTO**, y garantiza a la Universidad Autónoma de Chihuahua las mejores condiciones, razón por la cual se le adjudica el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente acta, de evaluación del proceso de licitación por Invitación a cuando menos tres, **No. IO-908047994-E11-2017** relativas a los trabajos de Construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales en la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua

**POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA

ING. JORGE ULISES LOPEZ PEREZ  
COORDINADOR DE CONSTRUCCION,  
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

SECRETARIO DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA

M.F. JESUS UBALDO CASILLAS  
GARCIA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHAVEZ  
AUDITORA INTERNA

VOCAL DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA

LIC. ROBERTO A. MARISCAL GARIBALDI  
POR LA ABOGADA GENERAL

VOCAL DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA

LIC. SERGIO REZA ESCARCEGA  
POR EL TESORERO DEL PATRONATO.